

- Revegetación de taludes mediante el aporte de tierra vegetal.
- Mantenimiento actual de los pasos por donde circulan las especies.
- Reposición de cerramientos de piedra seca y caminos de acceso afectados.
- Favorecer el flujo natural de las aguas superficiales.
- Adecuación de zonas de descanso en los tramos de carretera antigua, y plantación de especies arbóreas para reponer las especies eliminadas en márgenes y desmontes.

El estudio establece un Plan de Vigilancia y finaliza con un presupuesto de las medidas correctoras.

ANEXO III

Al expediente de información pública del estudio de Impacto Ambiental sobre el proyecto de «Adecuación y Mejora del C.V. de San Martín de Trevejo a Villamiel», se ha presentado una alegación, que procede de la asociación ADISGATA.

Contenido de la alegación

Se propone respetar el trazado original de la carretera y las construcciones de piedra, realizar las construcciones con materiales típicos y reforestar taludes y cunetas con rebollos, castaños, olmos, abedules y cerezos. El resto de la alegación hace referencia a las carencias encontradas en el estudio de

Impacto Ambiental, y realiza observaciones y comentarios sobre el contenido del mismo.

El Director de la Agencia
de Medio Ambiente
LEOPOLDO TORRADO BERMEJO

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1994, por la que se adjudica definitivamente las obras de Restauración Iglesia y Sacristía del Convento de Santo Domingo en Plasencia.

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de CONCURSO, de fecha 10 de noviembre de 1994, correspondiente a las obras de Restauración Iglesia y Sacristía del Convento de Santo Domingo en Plasencia, a favor de la Empresa Const. Regueira, S.L., por la cantidad de 28.786.422 pts. (I.V.A. incluido).

Mérida, 10 de noviembre de 1994.

El Secretario General Técnico
PEDRO BARQUERO MORENO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 18 de octubre de 1994, sobre solicitud permiso de investigación minera n.º 12.262.

Se hace saber que por Don Alonso Murillo Galán, con domicilio social en Quintana de la Serena, C/ Rafael Coronado, 21, se ha presentado en estas oficinas a las 13 horas y 41 minutos del día 28 de septiembre de 1994, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 40 cuadrículas mineras, con el nombre de MARA, al que ha correspondido el número 12.262, estando enclavado en términos municipales de

Mérida y Mirandilla, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
Pp	6° 18' 00"	39° 04' 40"
1	6° 18' 00"	39° 03' 00"
2	6° 15' 20"	39° 03' 00"
3	6° 15' 20"	39° 04' 40"
4	6° 18' 00"	39° 04' 40"

quedando así cerrado el perímetro de las 40 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente

dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo que se establece en el artº 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973 y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 18 de octubre de 1994. El Jefe de Servicio. P.A. El Jefe de la Sección de Minas. Jesús Canga García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca concurso de redacción de proyecto y ejecución de la obra de cerramiento y protección del entorno del edificio de las Consejerías de la Junta de Extremadura en Mérida.

Objeto: Redacción de proyecto y ejecución de la obra de Cerramiento y Protección del Edificio de las Consejerías de la Junta de Extremadura en Mérida.

Presupuesto global contractual: 63.000.000 pts. IVA incluido.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 2.520.000 pts.

Clasificación del contratista:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
C	2, 4, 5	e
K	1, 2	e

Admisión de proposiciones: Hasta las 12 horas del día 16 de diciembre de 1994, presentadas en el Registro de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. Mérida.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación en acto público, en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, a las 11 horas del día 27 de diciembre de 1994.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se

reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

El Pliego de Bases Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, estarán a disposición de los interesados en la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, C/ Enrique Díez Canedo, s/n. de Mérida.

Mérida, 17 de noviembre de 1994. El Director General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda. Eduardo de Orduña Puebla.

ANUNCIO de 4 de noviembre de 1994, sobre Resolución por la que se adjudica definitivamente la «Redacción del proyecto y ejecución de las obras de modificación de tendidos eléctricos en los hábitats de Los Llanos de Cáceres, 1994».

Para dar cumplimiento al artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se informa que la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, ha dictado Resolución con fecha del día 17 de octubre del presente año, por la que se adjudica la «Redacción del Proyecto y Ejecución de las Obras de Modificación de Tendedos Eléctricos en los Llanos de Cáceres, 1994», a la oferta presentada por la empresa «CASMA, S.L.», por un importe de 11.569.016 pts. (ONCE MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y NUEVE MIL DIECISEIS PESETAS), I.V.A. incluido.

Mérida, 4 de noviembre de 1994. El Director de la Agencia de Medio Ambiente. P.D. (Orden 15/07/92). Leopoldo Torrado Bermejo.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 25 de octubre de 1994, sobre aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

A petición del vecino de Fuente del Maestre, D. AQUILINO VICENTE VICENTE, el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1994, aprobó inicialmente la modificación puntual a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artº 114 del Real Decreto Legislativo Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se expone al público por el período de un mes a reclamaciones y sugerencias, que podrán